GOBERNACIÓN DE
PARAGUARÍ

NORMA ZÁRATE
GOBERNADORA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 05/10/2023 11:45

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	LPN
ID	434580
Descripción	Provisión de Merienda Escolar 2023 – 2024
Fecha/hora de apertura de sobres:	05/10/2023 07:15

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a ROSA MABEL CAPLI (Distribuidora Paraguay) por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar una oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	4243949-3	ROSA MABEL CAPLI (DISTRIBUIDORA PARAGUAY)	7.840.728.480

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Sin observaciones.*

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	ROSA MABEL CAPLI
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
ROSA MABEL CAPLI (DISTRIBUIDORA PARAGUAY)

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
4243949	Rosa Mabel Capli	No registra datos	No registra datos

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.
[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchetto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.083

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 05/10/2023 11:45

Las personas mencionadas precedentemente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	ROSA MABEL CAPLI
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Cumplimiento de las EE. TT.	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución de contrato	CUMPLE
Muestras	CUMPLE
RE y RSPA de los productos ofertados	CUMPLE
Certificado de buenas prácticas de manufactura/almacenamiento	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
DJ de capacidad de producción/suministro	CUMPLE
DJ de conformidad con los bienes ofrecidos en las EE. TT.	CUMPLE
DJ de proveedor de envase primario/secundario	CUMPLE
DJ de contar con el personal de acuerdo a lo establecido por el MEC	CUMPLE
DJ de contar con medios de transporte	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: La firma ha presentado a cabalidad todas las documentaciones solicitadas en el PBC.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*

Análisis de precios ofertados[4]: *El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:*

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Gilberto Merales Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 05/10/2023 11:45

PRODUCTO	REFERENCIAL		ROSA MABEL CAPLI	% RELACIÓN
LECHE DE ENTERA LÍQUIDO	1.580		1.580	0%
TURRÓN DE MANÍ	2.290		2.290	0%
PREPARADO DE CEREAL/CEREALES	1.820		1.820	0%
GALLETITAS DULCES	1.160		1.160	0%

Margen de preferencia[5]: *No es necesaria la aplicación del margen de preferencia, ya que la firma ha presentado el Certificado de Origen Nacional pero no posee competencia para realizar el cálculo.*
Margen de preferencia local[6]: *No aplica.*
Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	ROSA MABEL CAPLI (DISTRIBUIDORA PARAGUAY)	7.840.728.480

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	ROSA MABEL CAPLI (DISTRIBUIDORA PARAGUAY)

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTE PROPUESTO: ROSA MABEL CAPLI

Capacidad financiera:
Tipo de contribuyente: IRE.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera.
7 El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva que se obtiene luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas.
8 Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. Si cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 05/10/2023 11:45

INDICE	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	PASA/NO PASA
Liquidez	5,66	13,50	11,69	11,69	10,63	>= 1	PASA
Endeudamiento	0,16	0,10	0,08	0,08	0,10	<= 0,80	PASA
Rentabilidad	2,58	4,03	4,03	2,10	3,18	>=0,6	PASA

CRITERIO	OFERTA	50%	DISPONIBILIDADES SEGÚN BALANCE 2022	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Capital operativo	7.840.728.480	3.920.364.240	80.287.328.808	1.023,98%	CUMPLE

Las documentaciones respecto a este criterio ya se han analizado en la etapa V Documentación de carácter formal y no sustancial.

Experiencia requerida:
Resumen del criterio: Facturas de ventas y/o contratos con un valor mínimo de 50% en promedio durante el 2018, 2019, 2020 y 2021.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

CRITERIO	OFERTA	50%	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones (leche)	3.648.150.480	1.824.075.240	24.009.413.933	358,13%	CUMPLE
Contratos y/o facturaciones (sólidos)	4.192.578.000	2.096.289.000	14.866.787.064	354,6%	CUMPLE

Las documentaciones respecto a este criterio ya se han analizado en la etapa V Documentación de carácter formal y no sustancial.

Capacidad técnica
Resumen del criterio: Demostrar que posee los documentos de habilitación, registros sanitarios, cadena de autorizaciones y demás documentos para presentar una oferta.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Presenta los registros sanitarios vigentes de los productos ofertados, buenas prácticas de manufactura, la autorización del fabricante respectivo, los documentos que acreditan que el producto es nacional, los documentos de los vehículos a utilizarse para el suministro de los bienes, y la garantía de producción y suministro de los mismos. Se demuestra en la etapa V Documentación de carácter formal y no sustancial que se han presentado todos estos documentos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE ROSA MABEL CAPLI CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **ROSA MABEL CAPLI** en todos los ítems por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante.

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
Gobernación del Departamento

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 25.683

GOBERNACIÓN DE
PARAGUARÍ

NORMA ZÁRATE
GOBERNADORA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 05/10/2023 11:45

La recomendación de adjudicación del presente proceso queda de la siguiente forma:

Nro.	Código Catálogo	Descripción	U. M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	2.284.194	2.308.956	1.580	3.609.026.520	3.648.150.480
4	50221101-009	Maní	Unidad	759.525	789.906	2.290	1.739.312.250	1.808.884.740
3	50221201-002	Preparado de cereal/cereales	Unidad	911.430	941.811	1.820	1.658.802.600	1.714.096.020
3	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	546.858	577.239	1.160	634.355.280	669.597.240
TOTALES							**7.641.496.650**	**7.840.728.480**

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Lic. Gilberto Méreles
Secretario de Educación